



Proponen que los refugios para mujeres maltratadas cuenten con hablantes de lenguas indígenas

Boletín No. 6737

- El diputado Natale López (PVEM) pide reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

Expone que la inclusión de traductores a los refugios facilita que la comunicación sea más clara, comprensible; además, les permite expresar sus experiencias y necesidades de manera completa.

Lo anterior, agrega, no solo reduce las posibles malas interpretaciones derivadas de las barreras lingüísticas, sino que también contribuye a crear un ambiente de confianza y comprensión cultural, factores cruciales para el proceso de recuperación y empoderamiento de las indígenas.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|----------|-------------------|--------------------|
| BOLETINES | 0 | 28/05/2024 | LEGISLATIVO |

“La necesidad apremiante de contar con hablantes de lenguas indígenas en refugios de protección para mujeres radica en la profunda diversidad cultural y lingüística que define a las comunidades indígenas”, indica.

Considera que estos refugios desempeñan una función crítica al proporcionar seguridad y apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia de género, por lo que resulta esencial que estos espacios sean culturalmente sensibles y verdaderamente accesibles.

En el contexto de la violencia de género, añade, la comunicación efectiva es un pilar fundamental para proporcionar el apoyo necesario a mujeres que buscan refugio tras enfrentar situaciones de violencia.

La experiencia de sentirse comprendida y apoyada en su identidad cultural específica puede tener un impacto significativo en el bienestar emocional y psicológico de las mujeres indígenas que buscan refugio.

En última instancia, incorporar hablantes de lenguas indígenas en estos espacios fortalece la capacidad de los refugios para abordar las necesidades específicas de las mujeres indígenas al contribuir la construcción de comunidades más seguras, inclusivas y culturalmente sensibles.

--ooOoo--



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| BOLETINES | 0 | 28/05/2024 | LEGISLATIVO |



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas>